



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.-
Visto lo solicitado a fs. 9,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga del punto 2° de la Resolución N° 2912/98 -Resolución N° 814/98- hasta el 30 de noviembre del corriente año referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Centro de Cómputos de Paraná,
prosecretario administrativo:

AQUERRETA, Carlos Gustavo

oficial mayor:

CHABRILLON de TORRES, Nora Elvira

KAISER, Sergio Leonardo

PASIK, Marcelo Gabriel

auxiliar:

TEMON, Guido Edgardo

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese y hágase saber y archívese.-

se.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION